Vantae

Año XI

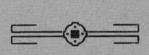
Rangae Núm. 231

m ngami

### EL LABRADOR

(Revista Agraria)

TERUEL 29 de Febrero de 1932





Labrador: La conmoción social llegó al campo, donde solo era el trabajo sin apetencias, el único amo y señor. Serena tu juicio, lee, estudia y sabrás lo que es justo que se te dé y no tienes y en donde comienzan los sueños románticos que no tienen apoyo en la realidad de la vida.

# JOSE ANTONIO NOGUERA S. A. GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE LABRADORES Y GANADEROS DEL ALTO ARAGON

#### Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.

Aceite de Linaza.

Aceite de Ricino.

Aceite de Colza.

Aceite de Mani.

Manteca de Coco, para uso comestible.

Pastas alimenticias para ganado.

Turtos para abonos de Ricino y Colza.

Glicerinas.

#### Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoníaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nitrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12- VALENCIA



## NITRATO DE CHILE

abono por excelencia del trigo es tan necesario para la humanidad como el trigo mismo.

#### SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

NITRATO CORRIENTE CON ISIIS POR CIENTO DE MITROSENO MYRICO

MÁS DE IS POR CIENTO DE INTROSENO MITRICO MADRID DELEGACIONES

Alcázer de S. Jean, Bercelona, Bilbao, Coruña Granada. Salomanca, Sovilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza someth aspondates

SUS INSENIEROS ASRÓ-NOMOS ENSEÑAN. SRA-VLÁTAMENTO, CÓMO Y CUÁNDO DESE EM-PLEARSE EL NITRATO



Elaboración especial de vino blanco dulce para el Santo Sacrificio de la Misa

#### LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiázquez, n.º 5

TELEGRAMAS: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepios Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parro quías, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agricolas Católicos, etc., etc.

Exportación a Ultramar. Envio gratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

# NITRATO DE CAL IG

Es un moderno fertilizante nitrogenado de calidad superior

Además de 15-16 % de NITROGENO, de efecto rápido, contiene un 28 % de CAL, que contribuye al mejoramiento de la estructura del suelo

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES CASAS DE ABONOS

STICKSTOFF-SYNDIKAT

#### IEL LABRADOR

REVISTA AGRARIA



Organo de la F. T. S. A. C.

Redacción y Administración Temprado, 11 00 Teléfono 96 Precios de suscripción

3 pesetas año

Año X

•

Teruel 29 de Febrero de 1932

-

Núm. 23

LA NOTA DE LA SEMANA

#### Una polémica interesante

El informe que el ministro de Obras Públicas, señor Prieto, ha elevado al Gobierno acerca de los viajes realizados a Andalucía para inspeccionar las obras hidraúlicas ha encontrado una «solitaria voz discrepante» en un artículo que publicó en «A. B. C.» don] Mariano Matesanz. Este artículo del señor Matesanz tuvo, a su vez, inmediata réplica en una nota que el'señor Prieto dió a la Prensa diaria, y a esta nota ha puesto unos comentarios el señor Matesanz en las páginas de «A. B. C.,» reproduciendo casi integramente un trabajo que el señor Matesanz publicara en Febrero de 1927 en una revista agrícola con el título «¿Está en el regadio la salvación de la agricultura española?\*

De todos modos, por el prestigio que en cuestiones agrícolas posee don Mariano Matesanz, por el elevado puesto oficial que costenta el señor Prieto, cuyos planes de política hidraúlica se comentan tanto éstos días, y por la tarscendencia indudable del tema, creemos que esta polémica encie-

rra sobrada importancia para considerarla como la nota más destacada en la pasada semana desde nuestro punto de vista agrícola.

Para el ministro de Obras Públicas la ampliación hasta donde sea posible del área de nuestra agricultura de regadío representa, si no precisamente la salvación total de la Agricultuta española, sí un medio principalísimo de indudable eficacia para el incremento de nuestra riqueza agrícola y, por tanto, de nuestra economía nacional.

Pero el señor Matesanz no cree que la salvación de nuestra agricultura esté en la agricultura de regadío, ni cree tampoco que pueda realizarse esa política de ampliación de la zona regable de nuestro suelo, porque—dice—eno disponemos de cultivos económicamente convenientes que poder implantar en esos regadíos».

Los únicos cultivos a que podrían dedicarse las zonas regables son la remolacha, el maíz, el tabaco y el algodon. El maíz y el algodón no pueden extenderse por las trabas arancelarias que a ello se oponen actualmente. El tabaco es planta de gran porvenir en España, pero la Compañía

no pasa nunca de ensayos y, después de todo, no son muchas las hectáreas que a este cultivo se podría destinar. El señor Matesanz supone, pues, que todos los labradores se van a lanzar a cultivar remolacha, y como, dentro del área del actual cultivo, hay ya superproducción de remolacha y no cabe pensar en la exportación de azúcar, el aumento del área de regadío va a ser un desastre para la economía nacional.

Bien se ve que el señor Matesanz sigue aferrado a su liberalismo siglo XIX y no se da cuenta de que ahora se va en todas partes hacia un intervencionismo del Estado, intervencionismo prudente, pero lo suficientemente eficaz para que a la hora de realizar una tan trascedental transformación como la que supone ampliar todo lo posible nuestra agricultura de regadio no se permita actuar a los in dividuos aislados, a impulsos de su libérrima voluntad y de intereses par ticulares, sino que se coordinen todos los intereses, y se sometan éstos al interés general y a las circunstancias tecnicas y económicas para que la implantación de los nuevos cultivos no sea un caos.

(De «El Defensor del Compo»)

#### Luis Alonso Pernández

ABOGADO

Comandante Fortea, 15

Teruel

#### Miguicas de pan

POR

EL CAPITÁN CENTELLAS

-¡Lo que nos faltaba ya verl... Cipriano.

—¡No hay redención, señor Tadeo. Así conversaban junto al cebadero de una posada de la carretera unos labriegos turolenses, tierrabajinos.

—¡Es el colmo de la desvergüenza polítical volvía a decir Cipriano poniendo gran calor en sus palabras...

—De modo que han sido siempre caciques y ahora se pasan al campo republicano? preguntaba el Tadeo.

—Lo menos se creen que el gesto del 14 de Abril fué contra el Borbón solo. Si lo creen están equivocados. Iba contra aquel señor que simbolizaba y representaba a la política rastrera y vil... y ahora cambian de casaca una vez más y seguimos viviendo..; alegaba el cebadero.

—El pobre pueblo creyendo a esos políticos desvergonzados que no miran más que su medro y el tener ocasión del mangoneo...

—¡Pero llamas políticos a esos tipos que toda su labor y... ¡de altural
se cifra en tener un alcalde en Adijos,
un juez en Villabrutanda, perseguir a
uno que no es amigo poniéndole en
los repartos una cuenta crecidita...
esos son caciques vulgares de pueblo
aunque vivan en capital...

—Como ha de tener redención el compesino si nos han de mangonear esos mismos caciques de antes por los mismos procedimientos y con la desvergüenza de decir que esto... jes la democracia!

-¡Vaya farsantes!

Es natural, desde el año 1923 estaban esos caciques casi en ayuno y abstinencia del Poder público. Durante la Dictadura como no se circunscribían más que a la caza del Gobernador, mangoneaban y no se podía decir que eran partidarios de aquel estado de cosas...

—Pero dándole una coz a cada Gobernador que ya no les servía y sabían de Madrid que estaba dimitido ...

—Vino lo de Berenguer, se frotaron las manos y ya cuando crefan vueltos a sus buenos tiempos, el pueblo en masa se levantó contra toda aquella política de establo, todo aquel montaje de embustes, de crímenes, de mentiras públicas... y siguió el paréntesis sin cerrar...

-... y la cabeza apartada de la pesebrera...

—Ahora ¡clarol tienen que tomar una postura que parezca airosa y se enrolan en los postulados de la democracia...

—¡Pero si lo que queremos es que vivan en sus casas!¡Que se recluyan a los negociantes del pueblo y que sea éste el que se gobierne sor sí mismo!

PSESSEE STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

—Pues en mi pueblo ha pasado igual; los que siempre nos tuvieron humillados, vejados y cansados colocándonos en las inmediaciones de la miseria y que se escondieron en sus casas el 14 de Abril vuelven a salir de sus madrigueras ..

—Y nosotros que los conocemos hemos empezado a sentir los efectos de discordia en nuestras filas...

-Así pueden sostener el monopolio de sus negocios totalmente opuesto a los deseos del pueblo; porque en nuestras ideas de nivelación económica no podemos admitir a esos falsos apóstoles que no predican con el ejemplo de dar sus bienes a los pobres...

—¡Quia! Y porque no pueden desvalijar hasta la camisa y el sudadero de la burra... que si fuera por su intención... ¡vaya demócratas!

 Además hay otro procedimiento de esas peñas de políticos inconse-

cuentes y sinvergüenzas...

-¿Cual?

- —Pues si son siete amigos, dos se hacen cavernícolas, tres entran con la situación política y los restantes comunistas, así aunque dé más vueltas que un trompico la política... ¡siempre mandamosl
- —Excelente idea. ¿Pero nos afiliamos a donde?
  - -Tu ¿qué idea tienes?
  - -Yo... pues no se.
  - —¿Y tú cebadero?
  - -Yo no entiendo de política.
- Vaya, ridiela; yo partidario de nosotros,
- [Polsl pues entonces yo de lo mismo.

—Y yo...

¡Pero el caso es que...! todos son partidarios de sí mismos...

-¡Hasta en eso nos han chafado...

—¡Qué cínicos son! Explotadores...
 — Bueno yo me pensaré mañana a donde nos afiliamos, y yo..., y yo...

responden los otros.

—Güeno pero que aunque seamos de diferente partido hemos de caciquear en beneficio de nosotros tres solo...

Claro!

-Pues conformes...

—¡Somos una esperanza de la patria desde este momento!

#### DEL MOMENTO

#### Ante la importación de trigo exótico

Continúa arreciando la campaña iniciada por un sector de la prensa y encaminada a conseguir la importación de trigo exótico.

Contra esta campaña no puede permanecer impasibles los labradores y tanto individualmente, como colectivamente deben hacer oir su voz ante los poderes públicos para que el problema del trigo sea tratado en el plano y con la prudencia que exige asunts de tan vital y transcendente importancia.

Se escribe muy bien desde Madrid y sobre la mesa de redacción de un periónico, con vistas a la galería. Pero de otra manera se pensaria después de pasar una temporada en pleno campo, en una aldea castellana, viendo lo duro y penoso de la vida del labrador.

Cuando se trata de un asunto tan serio como es la importación de trigo exótico no puede mirarse solamente a agradar a una clase determinada de la nación, la que vive en los centros urbanos, en las ciudades. Al precio del trigo se halla vinculada la suerte de otra clase social más numerosa e importante, la que forman todos los agricultores. sean propietarios, renteros u obreros. Y si el trigo no alcanza un precio renumerador no solamente padecen los cosecheros del precioso cereal y todos los que dependen inmediatamente de él, sino tambien toda la industria y el comercio nacional. Porque cuando los labradores disponen de abundante numerario, su facultad adquisitiva, es grande, y entonces el comercio y la industria pueden colocar sus productos con profusión entre los campesinos que constituyen la masa de población mas numerosa de España.

Por el contrarío, si los productos agrícolas especialmente cerealistas valen poco los labradores no disponen de dinero, restringen sus gastos a lo indispensable para vivir, resultado como primer perjudicado el comercio en general.

No; la importación de trigo exótico merece estudiarse detenidamente, sin exclusiones, ni puntos de vista unilaterales.

Esto en el supuesto de que sea necesaria; porque, hasta el presente, por mucho que digan unos u otros. no se ha demostrado palmariamente que falte en España el trigo necesario para el consumo nacional hasta la próxima recolección. Pero si llegara a evidenciarse esta necesidad, entonces los labradores no pueden menos de ejercer estrecha vigilancia en las aduanas a fin de que no pase ni un kilo más del estrictamente necesario.

Está muy cerca la fecha de 1929 en que concedida prácticamente la importación de trigo a causa de la mala cosecha de 1928 tuvieron que sufrir los labradores dos años de miseria al no poder vender el trigo nacional a un precio remunerador. ¿Y ahora que se restablece la normalidad de los precios se va a volver al pasado?

UN LABRADOR

## Nuestras visitas

El día 27 del corriente mes acudiemos al pueblo de Calamocha el señor Presidente de la Federación, don Juan Giménez y el Gerente de la misma Entidad que suscribe a fin de asistir a una reunión que con motivo de una Junta general se celebraba en el Sindicato de

#### CALAMOCHA.

La reunión transcurrió en medio de gran entusiasmo y repetidas veces hicieron uso de la palabra varios socios cuyas oportunas intervenciones contribuyeron a ponerse de acuerdo los socios en un todo en la marcha a seguir para el buen funcionamiento del Sindicato.

Los señores Giménez y el suscrito dedicaron sus alocuciones sobre la marcha económica del Sindicato dando cuenta de los resultados de la inspección verificada días anteriores para conocimiento de la general; aclarados todos los conceptos los socios hicieron suyas las nuevas iniciativas expuestas por dichos señores para llevar al Sindicato a un estado de vida más próspera contando como es natural con el apoyo de la Federación cuando lo necesiten.

Animo pues sindicados de Calamocha, sigamos adelante que de los que perseverar es el triunfo y confiad que si poneis los medios, vuestro Sindicato pasará a ocupar el primer puesto entre todos los comarcanos para bien de sus socios y para honra de la católica población de Calamocha donde no han encontrado ambiente las ideas equivocas que tantos estragos estan causando a nuestra querida España.

Continuando el recorrido de propaganda, partimos de esta población al siguiente día para el simpático pueblo de la provincia de Zaragoza llegando a las once de la mañana a

#### VALDEHORNA

Todos los asociados en masa estaban reunidos en el domicilio social de cuyo grupo formaban parte las primeras y dignas autoridades compuestas por los señores: Alcalde, Párroco y Maestro a quienes tuvimos el honor de estrechar la mano.

Después de entregar los importes del sinjestro de las cosechas a los asegurados en la Mutua que representa esta Federación, tuvimos la complacencia de visitar el magnífico templo de este pueblecito que por su valor artístico y extensión, justifica que Valdehorna fué una importante población y de gran fervor religioso, como lo evidencia la catolicidad de sus habitantes que permanece fiel en sus tradiciones conservando hoy día un rebaño de ovejas la Cofradía de la Virgen de la Cabeza con cuyo producto costeanuna explendorosa fiesta a la imagen venerada a la que acuden multitudes de los pueblos comarcanos.

Visitada la Iglesia, nos reunimos de nuevo en el domicilio social donde se celebró un fraternal banquete con asistencia de la totalidad de los socios finalizado éste, estuvimos en amena charla con los comensales por espa-

#### Un decreto regulando la exportación de la patata temprana

La «Gaceta» ha publicado un decreto, cyua parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza la libre exportación de las patatas por todas las Aduanas de la República, previo el cumplimiento de los requisitos que a continuación se señalan.

Art. 2.º Para poder ejercer la exportación de patatas será requisito indispensable la previa inscripción de toda persona individual, firma comercial, Sociedad anónima o Cooperativa de productores que se propongan dedicarse a dicho tráfico en el Registro Oficial abierto al efecto en la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en la real orden de 11 de Diciembre de 1929, respetándose las inscripciones y a efectuadas a raíz de la vigencia de dicha real orden.

cio de dos horas tratando de diversos asuntos de la sindicación agraria en la que notamos el gran entusiasmo y la decisión de los socios en cooperar por la Obra.

No sabemos como expresar nuestra gratitud a tan distinguidos socios por las atenciones y agasajos que inmerecidamente recibimos y solamente encontramos en la mente esta palabra muy castellana y muy cristiana. Que Dios se les pague.

José M.ª CONTEL

Art. 3.º Para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Exportadores será preciso justificar por la firma o entidad que lo solícite, que se halla al corriente en el pago de la contribución correspondiente si es comerciante individual, y si es Compañía mercantil, que en su escritura social tiene expresamente consignado como uno de sus fines el dedicarse al negocio de exportación, extremos que se acreditarán mediante la presentación del oportuno recibo de la contribución o copia certificada de la escritura social.

También podrán inscribirse en el Registro Oficial de Exportadores los productores y Sindicatos agrícolas que lo soliciten, los cuales conservarán las facultades que para exportar sus propios productos les reconoce la legislación vigente.

Art. 4.º El número que obtenga cada exportador después de su inscripción en el Registro Oficial de Exportadores del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio deberá estamparse, en los bultos o envases exteriores de las expediciones que se destinan al extranjero, en forma indeleble (grabado a fuego, pintura, trepa, sello en tinta o estarcido y en sitio bien visible, junto a las marcas o distintivos habitualmente usados por los exportadores a tres centímetros de altura). Asímismo deberán llevar una marca de las mismas dimensiones, mencionando los nombres de la región en que se hayan producido las patatas de la forma siguiente: las recolectadas en la región catalana llevarán la donominación de «Mataró»; las producidas en la región valenciana, «Valencia»; las producidas en las Islas Baleares, «Mallorca», las producidas en la región andaluza. «Málaga».

En las cosechadas en la región catalana, ádemás de la denominación Mataró, será obligatorio consignar el nombre del término municipal donde hayan sido cosechadas las patatas, ya sea por medio de una marca impresa con tinta en sitio visible de los bultos o bien valiéndose de etiquetas de cartulina o cartón, cosidas o atadas en los mismos. Asimismo será obligatorio indicar si han sido cosechadas en terrenos de regadío o secano.

Art. 5.º Todas las patatas destinadas a la exportación habrán de estar por completo libres de insectos, de sus larbas o huevos y de toda enfermadad criptogámica reputada como perjudicial para las plantas cultivadas en los países de destino.

No se permitirá la exportación de expediciones en la que se observe que con las patatas enteras, de piel limpia de tierra lísa, se encuentran en proporción mayor del 1 por 100:

 a) Tierra adherida a la piel o suelta o cualquiera otra substancia; b) Patatas partidas, verdes, madres, defectuosas, que tuvieran señales o daños producidos por insectos, las dañadas por la azada o por cualquier otro instrumento de cultivo y las golpeadas.

Art. 6.º Tampoco se permitirá la exportación de patatas de peso menos de quince gramos por unidad en todas las variedades que se exporten, excepto en la variedad Saucisse Rouge o encarnadas, cuyo mínimo será de cuarenta gramos.

Se tolerará un 1 por 100 en cada bulto de patatas que pesen hasta cinco gramos menos del tamaño mínimo señalado.

Podrán exportarse las de tamaño inferior a los pesos indicados a condición de ser envasadas en bultos aparte, reuniendo los requisitos señalados en los apartados a) y b) y debiendo llevar en la parte exterior del envase y sitio bien visible la mención de «pequeñas», ya sea en castellano o en el idioma del país de destino.

Art. 7.º Asimismo no se permitirá la exportación de cualquier bulto preparado con las llamadas «coras» o capa superior de mejor aspecto y ta-



maño que el resto del contenido de eada envase.

Art. 8.º Tampoco podrán exportarse las patatas que presenten erosiones producidas por haber sido recogidas en forma o envases inadecuados.

Art. 9.º Estará igualmente prohíbida la exportación de patatas que presenten indicios de fermentación, podedumbre, manchas negras o pérdida de color, producidas por haber sido depositadas en el campo cubiertas con los propios ramajes de la planta.

Art. 10. Podrán utilizar como envase para la patata destinada a mercados extranjeros, cajas, jaulas, o huecales de madera, cestos de caña o mimbre, sacos o cualduier otro cuya naturaleza, condición y resistencia garanticen la buena conservación del producto, siendo condición indispensable que el envase sea nuevo.

Art. 11. Totos los bultos que se confeccionen con destino al extranjero deberán ser de peso uniforme.

Art 14. Para asegurar el cumplimiento de las prescripciones que anteceden queda sometida la exportación de patata al extranjero a la previas inspección, que se ejercerá con carácter permanente y con trámite indispensable para aquélla, con arreglo a las normas del presente decreto.

En consecuencia, las Aduanas autorizarán el despacho de las partidas solamente cuando vayan acompañadas de un certificado de reconocimiento expedido por el Servicio de Inspección, cuyo funcionamiento se regula a continuación.

En los certificados de inspección correspondiente a las remesas proce-

dentes de la comarca de Mataró se hara constar, además de los requisitos normales para tales documentos, el nombre del término municipal donde las patatas hayan sido cosechadas.

Art. 13. El Servicio de Inspección estará a cargo de las Secciones Agronómicas respectivas.

Art. 14. Comprobada que sea por el Servicio de Inspección la falta de cumplimiento de alguna de las condiciones requeridas, se impondrá a los exportadores la sanción correspondiente con rrreglo a la siguiente escala:

1.º Suspensión de embarque de la partida defectuosa, permitiendo al exportador la retirada de la misma y su vuelta al almacen para nueva selección.

2.º Incautación y decomiso de la partida respectiva.

3.º Incautación y decomiso de la partida respectiva y suspensión al infractor del derecho de exportar durante ocho días.

4.º Incautación y decomiso de la partida respectiva, con sanción idéntica durante el resto de la campaña y baja consiguiente en el Registro Oficial de Exportadores del Ministerio de Agricultura, lIndustria y Comercio del exportador de que se trate, sin perjuicio de que éste pueda solicitar nueva inscripción en dicho Registro para la campaña siguiente.

Cuando el exportador pueda probar en forma fehaciente que ha comprado la mercancía envasada, las sanciones a que hubiese lugar recaerán sobre el vendedor de la misma.»

Para la ampliación de las medidas

#### Pròxima asamblea de la Unión de Remolacheros

La Unión de remolacheros de Aragón Navarra y Rioja, siguiendo la indicación de la Unión de remolacheros y cañeros españoles, proyecta celebrar en breve en Zaragoza una asamblea de adheridos a la Unión de remolacheros.

Dicha asamblea de la Unión de remolacheros tendrá lugar a primeros del venidero mes de Marzo, estando para fijar la fecha cuando ya se tenga más concretada la resolución de la Comisión arbitral agrícola sobre la contratación para la campaña venidera.

Consecuencia de la orden del ministro de Trabajo de 22 del actual el precio de la remolacha para la campaña próxima será el mismo que en la anterior, o sea el de 82 pesetas; y la limitación en el cultivo, por lo que respecta a Aragon, Narrava y Rioja, es de suponer que sea muy pequeña, puesto que esta zona ha intervenido muy poco en crear la superproducción.

De todos estos y otros importantes extremos habrá de ocuparse la asamblea de la Unión de remolacheros que se celebrará en el venidero mes de Marzo.

y sanciones a que se refiere el anterior decreto se tendrán en cuenta las normas que se especifican en el mismo, y que por su mucha extensión nos es imposible reproducir.

#### LIGA NACIONAL DE CAMPESINOS

Hemos recibido una memoria editada por esa Liga correspondiente al año 1931.

Por ella puede darse el lector perfecta cuenta de la extensión, propaganda de las revistas que poseen del consumo de abonos, de las secciones comercial, técnica, suministro, ropas, créditos, asesoria jurídica, asistencia médica, secretaría, situación económica etc.

Nosotros envíamos nuestro cordial saludo que merece toda entidad Agraria y muy especialmente esta que lleva en si un movimiento pedagógico de obra practica tan necesario en los momentos que atravesamos.

#### IASOCIADOS;

LA FEDERACIÓN os facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesiteis como serones, sarrias, aguaderas, valéos; cubiertas, estera-

DOS para carros etc. etc. Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la exposición de productos del campo celebrada en Zarago-

za en Octubre de 1926.

#### La pròxima contratación de remolacha

La Secretaría de la Union de Remolacheros y Cañeros Españoles da cuenta a esta Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja de que, ante el retraso de dilaciones que experimenta la resolución ministerial en el asunto de la contratación de la remolacha para la campaña próxima, dicha Secretaría ha hecho constar en el Ministerio del Trabajo la dificil situación en que se encuentran los remolacheros de llevar a cavo medida alguna de excepción y sacrificio, dado lo avanzado de la época en que nos encontramos.

A la vez, se ha interesado la inmediata resolución, ya que los labradores necesitan a que atenerse, pues que desde primeros de Diciembre está pendiente el asunto de la resolución ministerial.

\*

El ministro de la Agricultura no ha podido librarse de la influencia de los almacenistas y molturadores de trigo y en especial de los del litoral que, de no haber importaciones tienen que sostener una competencia ruinosa con los fabricantes del Centro.

Confiamos en que Marcelino Domingo estudie serenamente el asunto y obre en consecuencia, no olvidando que si verdaderamente fuera cierta la falta de trigo no serían los labradores los que pondrían reparos a que se importase una cantidad exactamente igual a la diferiencia entre las existencia y las necesidades de consumo.

#### NOTAS

#### Sindicato Agricola multado

Leemos en un diario: «La Delegación de Hacienda de Lérida ha impuesto una multa de 150.000 pesetas al Sindicato Agrícola de Cervera y su comarca, porque considera que no es función propia de los Sindicatos el obtener mayor precio para los productos agrícolas de los asociados en las aportaciones en común.»

Para el señor Delegado de Hacienda será, quizá, más lícito obtener los mayores precios por los procedimien tos que suele usar la especulación por parte de negociantes, intermediarios, etcétera que pagan al labrador los productos a precios irrisorios dara hacerlo llegar al consumidor a precios exageradamente elevados.

Su temor estriba en que, autorizada la importación, ni el mismo Gobierno sabe el trigo que llega a nuestros puertos.

El continuo desamparo en que han vivido nuestros campesinos les ha hecho ser suspicaces, recelosos y desconfiados, Si se autoriza de nuevo la importación, no podrán olvidar aquelos tiempos enque entraron a España millares de vagones de trigo exótico para enriquecer a cambio de la ruina del labrador que forma la urbe abundosa de donde se nutre media España.

#### La baja de la peseta

La inestabilidad de nuestra divisa, afecta hondamente a la agricultura en lo que se refiere a la compra de abonos.

Los nitratos de sosa de Chile, acaparada hoy su explotación por manos
extranjeras deben pagarse en dólares
oro y a causa de esto sufre este fertilizante unas obras tan bruscas que
tienen totalmente desorientados a los
agricultores, porque sabemos de Sindicatos que tenían fijado un precio y
al servirles el pedido has visto notablemente elevado su costo, sin que
pueda achacarse a la casa vendedora
sujeta a los vaivenes del cambio.

Deseeamos vivamente se llegue a conseguir la estabilidad deseada, en bien de todos.

#### Valderrobres (Teruel)

Pasa el invierno y no ha llovido apenas. Entraremos pronto en la primavera sin humedad almacenada, sin agua en los rios, desesperanzados y aturdidos en espera de otro año malo. Se encapota el cielo, las nubes invaden el horizonte; nada, una ráfaga de viento frío lo despeja enervando nuestros espiritus.

Los olivos, efecto de las grandes nieblas, están asustados; el trigo va perdiéndose por el mismo motivo.

Precios.—Cereales y legumbres: trigo, a 50 pesetas los 100 kilos; cebada a 36 íd.; avena, a 32 íd.; maíz, a 50 íd.; arroz a 75 íd.; alubias, a 125 íd. Harinas: de 1.ª, a 69 pesetas los 100 kilos de 2.ª, a 67 íd. Vinos y alcoholes: tin-

to de 14 grados, a 4 pesetas decálitro. Aceites: de 1.ª, a 2'25 pesetas el litro; de 2.ª, a 2 íd.; de orujo, a 1'25 íd. Ganados y carnes: carneros, a 4 pesetas el kilo; ovejas, a 2'50 íd.; corderos, a 4 íd.; cerdos, a 3 íd.

Valderrobres 15 de Febrero de 1932.—Peransi.

#### La campaña sericícola de 1932

Por la dirección General de Agricultura fué facilitada esta mañana a los periodistas la siguiente nota:

«Por la Dirección General de Agricultura se recuerda a los cosecheros de capullo de seda fresco y destinado a la obtención y cultivo de la semilla, así como a los hiladores de seda y fabricantes de semilla, que durante la campaña sericícola de 1932, y sucesivas, y mientras las Cortes no legislen de manera definitiva sobre la materia, quedan subsistentes los premios de:

Al capullo fresco de seda nacional, 1'50 pesetas kilogramo.

A las hilaturas de seda, por cada kilogramo de seda de capullo fresco nacional que se hila en España, 50 céntimos.

A la simiente gusano de seda elaborada en España, 1 peseta por onza establecidos por real decreto de 26 de Marzo de 1931.»

Lea usted

#### Guía del agricultor

Prácticas para este mes.—Paremiología meteorológica y agrícola, labores; siembra, plantaciones, tratamientos anti-parasitarios, arbolados, huerta; jardines, viña, bodegas, olivos, ganadería, conejos, gallineros, abejas, cocina rural, etc., etc.

PAREMIOLOGIA AGRICOLA.—Refranes con sorpresa, Los hay en abundancia; entre el saber popular muchas veces quedan con la enumeración de una parte de ellos, completamente claro el sentido, pero sea que un gracioso la añadió el segundo significativo, o sea, que el pueblo, el pueblo sencillo e inocente, observando repeticiones que se cumplen alternativamente, dió en salvar su responsabilidad de adivino, lo cierto es que ninguna dificultad ofrece el hallazgo de refranes de esta naturaleza:

Cuando el sol se pone cubierto en jueves, a los tres días llueve, pero, será si Dios quiere.

Porque antes, ahora y mañana y siempre

cuando Dios quiere, de todos aires Ilueve.

Un refrán extremeño salió mondo, y pelado de este modo:

Niebla en el Guadiana, agua a la mañana.

Pero pasaría algún tiempo dejando inexacta la predicación, y se añadió:

Agua a la semana.

Ya el autor se tomaba una semana de tiempo para ejercer de adivino, pero, así y todo, a veces estuvo más de una semana a llover, habiéndose observado lo que se llama alli barra en la Guadiana, y entonces persona más avisada. concluyó el refrán de este modo:

> Barra en el Gudiana, agua a las cuarenta semanas

Aun cuando el ejercicio de profeta está siempre expuesto a quiebras, Por esto hay quien dice prudentemente:

Luna con cerco y estrellas dentro.
o frío, o viento.
o lluvia, o buen tiempo,

AGRICULTURA.—Se realiza las labores para las siembra de primavera y se terminan las sementeras de cereales. En los trigales de invierno pueden sembrarse alfalfa, trébol, esparceta y mezclas de gramineas, para la formación de prados temporales Se escardan los trigos de invierno Tambien se siembra el lino, tabaco en el vivero, plantas oleaginosas.

(Continuará)

Anuncie V. en

EL LABRADOR

#### "EL IDEAL"

Hemos recibido el número primero de la revista católica de Teruel titula da El Ideal que viene a llenar el vacío que sentía la opinión católica de un órgano de expresión de sus ideales.

El sumario de sus trabajos es el siguiente:

Por la Religión y por la Patria.— Ofrenda al Santísimo Padre Pío XI.— Actividad de los católicos en la provincia.—Centro Cultural agrario de Mosqueruela.—De aquí y de allá.— Interesantísimo, Ley de secularización de cementerios.—Lerroux y los católicos.—A los católicos de Teruel.—
¡Defended vuestras trincheras!—Temas ligeros.—Círculo de Obreros Católicos.»

Todo lo cual indica la variedad de asuntos tratados que realzan el inte-

rés con que era esperado.

Al devolver un saludo cariñoso, deseamos a tan prestigiosa revista, larga vida y grandes éxitos.

LABRADORES: Apresuraos a pedir la simiente de **patatas Santanderinas** que de excelente calidad las ha mandado traer la Federación para sus asociados.

Imp. de «La Federación» - Teruel

# ¡LABRADORES!

La defensa moral y económica de la agricultura depende de todos y cada uno de los agricultores. Nada más eficaz que cooperando en las imposiciones de la **Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación,** cuyos ingresos se destinan exclusivamente a facilitar a los labradores sindicados con *responsabilidad solidaria:* abonos, maquinaria, semillas, etc., y también concediêndoles préstamos con garantía prendaria para remediar sus menesteres, otras veces gestionando la adquisición y parcelación de grandes fincas rústicas entre sus afiliados.

Conviene ser imponente de la Caja Central: 1.º Porque abona intereses superiores a ningún Banco. 2.º Porque este dinero se dedica exclusivamente para la agricultura y 3.º Porque el dinero impuesto en la Federación está avalado con las máximas garantías según prevéen sus Estatutos,

# LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA FEDERACIÓN ABONA A LAS IMPOSICIONES

En cuenta corriente cuatro por ciento A un año cuatro y medio por ciento A cinco años cinco por ciento



# Conejos pura raza Gigante Español

Alta selección, fecundidad, precóz desarrollo se venden reproductores

Gazapos de un mes a.. 3'50 ptas.

» de tres meses a.. 8'00 »

Adultes 1/2 selección de seis meses a.. 15'50 »

Parejas adultas completamente seleccionadas después de una cria, 40 pesetas la pareja.

Se reciben encargos en la Federación; portes de cuenta \_\_\_\_\_\_ del comprador, devolviendo las jaulas \_\_\_\_\_

#### AGRICULTORES



¿Quereis ahorrar tiempo y dinero en vuestras faenas agríco as? No comprar ninguna máquina sin antes consultar con La Federación Turolense



◆ que tiene un inmenso surtido de ◆ ◆

MAQUINARÍA AGRICOLA

Servicio urgente de mecanicos para reparar averias

Temprado, 9 TERUEL Apartado 37 y Amantes, 26 TERUEL Teléfono 93

JUAN GIMENEZ BAYO

Ainsas, 6

Terue!

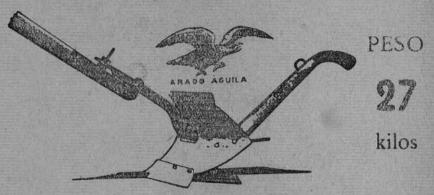
PASCUAL SERRANO JOSA

P. TREMEDAL 2

TERUEL

#### Fernando Díaz

-Constructor de Herramientas Agricolas-CALATAYUD Paseo de la Estación-Tif. 66



Con solo ver el arado AGUILA premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910 queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado AGUILA es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

Tedo falsificador suà costigado con todo rigor de la ley Depòsito para los sindicatos en la Federación Turolense de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL